



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE MARCAVELICA

«AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL»
«DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES»
«VILLA SAN MIGUEL DE TANGARARÁ-DISTRITO HISTÓRICO DE LA REGIÓN PIURA»

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0472-2018-MDM.

Marcavelica, 07 de Noviembre de 2018

VISTO:

El Proveído N° 03306-2018-MDM/ADM emitido por el Jefe de Administración, el Informe N° 0067-2018-MDM-TI el servidor encargado del área de Tecnología de la Información de fecha 30-10-2018 presentado por el servidor encargado de la de Tecnologías de la Información sobre modificación de Resolución de Alcaldía N° 0067-2018-MDM de fecha 06 de febrero de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado reformada por la Ley N° 30305 en su artículo 194° establece que las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0067-2018-MDM se aprobó el Plan Operativo Informático - POI 2018 de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, por un monto de S/. 15,500.00 (Quince mil quinientos y 00/100 Soles), en el cual se considera en el ITEM 1) Organización de la I Feria de Ciencia y Tecnología para los Centros Educativos de Nivel Secundario del Distrito de Marcavelica la suma S/. 3,500.00 Soles;

Que, mediante Informe N° 0067-2018-MDM-TI el servidor encargado del área de Tecnología de la Información comunica que habiéndose cumplido las actividades en la totalidad del Plan Operativo Informático 2018, solicita que el presupuesto asignado a la actividad: Organización de la I Feria de Ciencia y Tecnología para los Centros Educativos de Nivel Secundario del Distrito de Marcavelica se destine para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de computadoras e impresoras de las diferentes áreas de la Municipalidad Distrital de Marcavelica;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20° inciso 6) a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el cambio del artículo 1° de la Resolución de Alcaldía N° 0067-2018-MDM de fecha 06 de febrero de 2018, dice: inciso 1) Organización de la I Feria de Ciencia y Tecnología para los Centros Educativos de Nivel Secundario del Distrito de Marcavelica **debe decir: h) Mantenimiento preventivo y correctivo de computadoras e impresoras de las diferentes áreas de la Municipalidad Distrital de Marcavelica** por el monto de **S/. 3,500.00 (Tres mil quinientos y 00/100 soles)** en virtud a los considerandos expuestos.

Artículo 2°.- Encargar al Jefe de la Unidad de Administración y Jefe de Tecnología de la Información el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C. (07)
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE MARCAVELICA

ALCALDE